

CONSORCIO CHARALA 2022

Neiva, 21 de Junio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BOGOTÁ S.A.**

Comité evaluador.

Ciudad.

Ref.: Alcance al oficio – “Informe de evaluación **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022**, Cuyo objeto es **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**”

Cordial saludo;

Como proponentes de la convocatoria de la referencia, nos permitimos efectuar aclaración al resultado del informe preliminar de requisitos habilitantes, teniendo en cuenta las siguientes observaciones: (...)

La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no cumple con el valor del cupo de crédito establecido en los términos de referencia. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Literal 6 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los Términos de Referencia que indica: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$190.192.744,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO." En consideración a lo anterior, se aplica la causal de rechazo 1.37.19 que indica: "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al valor referido en los presentes términos de referencia (...)

No es cierto que se haya aportado certificado de cupo crédito indicando un valor menor al requerido en los términos de referencia del numeral 2.1.2., de manera que este certificado si contempla en números el valor igual o superior a (\$190.192.744,00) M/CTE. (Anexo pantallazo).

Ibague, 3 de junio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022

Santafé de Bogotá

BANCOLOMBIA SA establecimiento bancario con domicilio en Medellín, certifica que **INGYAGRO SAS** identificado con NIT No 813009676, tiene un cupo de credito por valor ciento veinte millones de pesos M/Cte. **(\$190.192.744,00)**, con vigencia de 3 meses a partir del cierre de esta convocatoria

CONSORCIO CHARALA 2022

Que, en concordancia con el régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del Subcapítulo I del Capítulo II “Disposiciones Generales”, de los Términos de Referencia, es la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de derecho privado contenidas en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los Términos de Referencia y, en general, los documentos que se profieran en el proceso, se sujetan a las precitadas normas.

Solicitamos como muestra de lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual reza (...) LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar, el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

La naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, con excepción de aquellos cuya omisión o modificación constituyen de manera expresa CAUSAL DE RECHAZO. En razón a lo anterior, la subsanación no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta (...)

Si bien es cierto que no se esta adicionando y/o mejorando la oferta conforme a los términos previstos por el mismo, se efectúa una aclaración, lo cual prueba que la entidad bancaria que emitió el presente certificado indico el valor en números y letras al cual otorgo el cupo crédito requerido por la entidad.

En virtud a lo anterior, solicitamos a la entidad contratante habilitar al proponente CONSORCIO CHARALA 2022., en aras garantizar lo indicado en la ley 80 de 1983, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus siguientes.

Atentamente;



JAVIER BARRERO MOSSOS

Rep. Legal CONSORCIO CHARALA 2022.

Anexo:

- Ajuste al certificación de Cupo de crédito.

Ibague, 3 de junio de 2022

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022

Santafé de Bogotá

BANCOLOMBIA SA establecimiento bancario con domicilio en Medellín, certifica que **INGYAGRO SAS** identificado con NIT No 813009676, tiene un cupo de crédito por valor ciento noventa millones ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte. **(\$190.192.744,00)**. con vigencia de 3 meses a partir del cierre de esta convocatoria

Los desembolsos con cargo al cupo, estarán sujetos entre otras condiciones y sin limitación, a negociaciones posteriores basadas en un análisis del cliente, su condición financiera, contractual y demás condiciones usuales en la revisión y conocimiento de los clientes por parte del Banco, las condiciones del mercado, la obtención de las aprobaciones internas propias del Banco, la disponibilidad de recursos por parte del Banco, la cuantía disponible del cupo y además a la suscripción y perfeccionamiento de todos los documentos en los que se haga constar el crédito, las garantías e indicadores de desempeño, según sea aceptados por el Banco.

Esta certificación se expide a solicitud del titular del cupo de crédito para ser presentada a **FINDETER, PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)"**

Agradecemos tener en cuenta que esta comunicación no constituye o representa oferta comercial, compromiso u obligación por parte del Banco de hacer desembolsos con cargo al cupo. Tampoco constituye o representa un acuerdo de nuestra parte para preparar, negociar, suscribir u otorgar dicho compromiso

Cordial saludo,

SANDRA PATRICIA MENDEZ TORRES

CC 65.758.862

Gerente de Sistema La Quinta

Tel 2642688 Ext 110

samendez@bancolombia.com.co

CONSORCIO CHARALA 2022

Neiva, 21 de Junio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BOGOTÁ S.A.**

Comité evaluador.

Ciudad.

Ref.: Aclaracion Informe de evaluación **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022**, Cuyo objeto es **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

Cordial saludo;

Por medio del presente nos permitimos aclarar las observaciones efectuadas mediante el informe de evaluación del concurso de la referencia:

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Certificado de Cupo De Crédito:

Nos permitimos remitir aclaración al cupo de crédito en cuanto al valor del mismo en letras, teniendo en cuenta que la carta de cupo de crédito aportada inicialmente cumple con lo requerido en el literal 6 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los Términos de Referencia que indica: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$190.192.744,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.", por lo tanto nos permitimos manifestar que la certificación presentada inicialmente cumple en cuanto al valor en número con lo requerido por la entidad como se evidencia en la misma:

Ibague, 3 de junio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022

Santafé de Bogotá

BANCOLOMBIA SA establecimiento bancario con domicilio en Medellín, certifica que **INGYAGRO SAS** identificado con NIT No 813009676, tiene un cupo de credito por valor ciento veinte millones de pesos M/Cte. **(\$190.192.744,00)**, con vigencia de 3 meses a partir del cierre de esta convocatoria

CONSORCIO CHARALA 2022

Sin embargo, nos permitimos dar claridad mediante la corrección de la misma efectuada por la entidad financiera en cuanto al valor en números; de igual manera nos permitimos manifestar a la entidad que con la presente se pretende efectuar una aclaración y no una modificación de la certificación la cual es un requisito habilitante de la propuesta y fue presentada inicialmente en debida forma.

De esta manera solicitamos a la entidad tener en cuenta esta aclaración y calificar a l proponente CONSORCIO CHARALA 2022, habilitado financieramente, con el propósito de seguir en el proceso evaluatorio.

Atentamente;



JAVIER BARRERO MOSSOS

Rep. Legal CONSORCIO CHARALA 2022.

Anexo:

- Ajuste al certificación de Cupo de crédito.

Ibague, 3 de junio de 2022

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022

Santafé de Bogotá

BANCOLOMBIA SA establecimiento bancario con domicilio en Medellín, certifica que **INGYAGRO SAS** identificado con NIT No 813009676, tiene un cupo de crédito por valor ciento noventa millones ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte. **(\$190.192.744,00)**. con vigencia de 3 meses a partir del cierre de esta convocatoria

Los desembolsos con cargo al cupo, estarán sujetos entre otras condiciones y sin limitación, a negociaciones posteriores basadas en un análisis del cliente, su condición financiera, contractual y demás condiciones usuales en la revisión y conocimiento de los clientes por parte del Banco, las condiciones del mercado, la obtención de las aprobaciones internas propias del Banco, la disponibilidad de recursos por parte del Banco, la cuantía disponible del cupo y además a la suscripción y perfeccionamiento de todos los documentos en los que se haga constar el crédito, las garantías e indicadores de desempeño, según sea aceptados por el Banco.

Esta certificación se expide a solicitud del titular del cupo de crédito para ser presentada a **FINDETER, PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-124-2022 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)"**

Agradecemos tener en cuenta que esta comunicación no constituye o representa oferta comercial, compromiso u obligación por parte del Banco de hacer desembolsos con cargo al cupo. Tampoco constituye o representa un acuerdo de nuestra parte para preparar, negociar, suscribir u otorgar dicho compromiso

Cordial saludo,

SANDRA PATRICIA MENDEZ TORRES

CC 65.758.862

Gerente de Sistema La Quinta

Tel 2642688 Ext 110

samendez@bancolombia.com.co